

ANEXO VI

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE PRÁCTICA DE LA PRIMERA PRUEBA

Educación Infantil.

La parte práctica de la primera prueba constará en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre dos propuestos por el tribunal, pudiendo elegir el nivel del alumnado. Consistirá en plantear una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes.

Lengua Extranjera: Inglés.

La parte práctica de la primera prueba constará en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre dos propuestos por el tribunal, pudiendo elegir el nivel del alumnado. Consistirá en plantear una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes. La referida parte práctica deberá realizarse en lengua Inglesa.

Educación Física.

La parte práctica de la primera prueba constará en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre dos propuestos por el tribunal, pudiendo elegir el nivel del alumnado. Consistirá en plantear una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes.

Música.

La parte práctica de la primera prueba en esta especialidad constará de los siguientes ejercicios:

1. Análisis formal, estilístico, dinámico, textual, melódico-temático y rítmico de una partitura de una canción de entre dos propuestas por el tribunal, y su aplicación pedagógica, pudiéndose elegir el nivel del alumnado.

2. Lectura a primera vista de un fragmento musical, mínimo de 16 compases y máximo de 24, propuesto por el tribunal. Este ejercicio lo realizará el personal aspirante, en sesión única, el día que convoque el tribunal, con una duración máxima de cinco minutos para su preparación y de diez para su lectura.

Pedagogía Terapéutica.

La parte práctica de la primera prueba constará en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre dos propuestos por el tribunal, pudiendo elegir el nivel del alumnado. Consistirá en plantear una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes.

Audición y Lenguaje.

La parte práctica de la primera prueba constará en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre dos propuestos por el tribunal, pudiendo elegir el nivel del alumnado. Consistirá en plantear una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes.

Educación Primaria.

La parte práctica de la primera prueba constará en la resolución de un supuesto sobre distintas situaciones escolares de entre dos propuestos por el tribunal, pudiendo elegir el nivel del alumnado. Consistirá en plantear una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con el currículo vigente de la especialidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como una propuesta didáctica y organizativa, que permita al tribunal comprobar su formación científica y el dominio de las estrategias docentes.

